

PRESENTACION DE LEGAJO PERSONAL 2025

El personal Nombrado de la Ley 29944 y Contratados Ley 30328, presentar Documentos en folder en Físico (fedatados) y Digital Escaneados por separados (archivo que no supere los 2Mb y en formato PDF en DVD), la presentación del legajo personal se inicia:

- Contratados de marzo a diciembre 2025 la presentación a partir del 10 de marzo al 21 de marzo 2025.
- Docentes Nombrados ley 29944 presentación a partir del 17 de marzo al 28 de marzo 2025.

Los docentes nombrados con la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial deberán tener visto bueno de su legajo Personal por la Oficina de Escalafón para después presentarlo por mesa de partes, la No presentación se informara el Incumplimiento a la oficina de Recursos Humanos y se publicara la relación de omisos el 01/04/2025,

SECCIÓN I

- BOLETA DE DATOS PERSONALES (PDF 2Mb – en Físico)
- FOTO FONDO BLANCO. (PDF 2Mb – en Físico)
- D.N.I TITULAR (PDF 2Mb – en Físico)
- CONSTANCIA DE FF.AA. (PDF 2Mb – en Físico)
- PARTIDA DE NACIMIENTO Y DNI DE LOS HIJOS (PDF 2Mb – en Físico)
- DNI DEL CONYUGUE O CONVIVIENTE (PDF 2Mb – en Físico)
- PARTIDA DE MATRIMONIO (PDF 2Mb – en Físico)
- CONSTANCIA NOTARIAL DE CONVIVENCIA. (PDF 2Mb – en Físico)
- PARTIDA DE NACIMIENTO DEL TITULAR (PDF 2Mb – en Físico)
- CONSTANCIA DE EIB (PDF 2Mb – en Físico)

SECCIÓN II

- CERTIFICADO DE ESTUDIOS SUPERIORES. INICIO Y TERMINO. (PDF 2Mb – en Físico)
- CERTIFICADO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS (PDF 2Mb – en Físico)
- GRADO OBTENIDO TITULO DEL DOCENTE. (PDF 2Mb – en Físico)
- GRADO O CERTIFICADO DE MAESTRÍA. (PDF 2Mb – en Físico)
- DIPLOMADOS y ESPECIALIZACIONES (PDF 2Mb – en Físico)
- CAPACITACIONES, CURSOS, TALLERES. (PDF 2Mb – en Físico)
- PRODUCCIÓN INTELECTUAL R.D. Y REGISTRO INDECOPI (PDF 2Mb – en Físico)

SECCIÓN III

- R.D. DE CONTRATOS O RECONOCIMIENTO DE PAGO. (PDF 2Mb – en Físico)
- R.D. DE NOMBRAMIENTO / INTERINO. (PDF 2Mb – en Físico)

SECCIÓN VI

- CONSTANCIA DE AFILIACIÓN Y/O DESAFILIACIÓN A LA AFP. (PDF 2Mb – en Físico)
- DECLARACIÓN JURADA DE PERTENECER S.N.P 19990. (PDF 2Mb – en Físico)

SECCIÓN VII

- R.D. DE AGRADECIMIENTO O FELICITACIÓN. (PDF 2Mb – en Físico)

Consulta con el Encargado de Escalafón de la Ugel Yunguyo Alain Cáceres Cel. 967784977, imprimir las pestañas de las 10 secciones del legajo personal.

Secciones del Legajo

I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Filiación e Identificación Personal	Situación Académica (Formación)	Ingreso o reingreso	Trayectoria Laboral	Asignaciones e incentivos temporales, retenciones judiciales y pagos indebidos	Retiro y régimen pensionario	Premios y Estímulos	Sanciones	Licencias y Vacaciones	Otros

The image shows two screenshots of a Windows File Explorer window. The left screenshot shows the folder structure of the 'CALDERON TOMA IRINEO ok' folder, listing subfolders I through X. The right screenshot shows the contents of the 'I. FILIACIÓN E IDENT. PERS' folder, listing various PDF documents such as 'BOLET. DATOS PERSON...', 'DNI.pdf', 'DNI - HIJOS.pdf', etc.

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo
I. FILIACIÓN E IDENT. PERS	18/04/2016 03:53 ...	Carp...
II. SITACIÓN ACADÉMICA	18/04/2016 03:53 ...	Carp...
III. INGRESO	18/04/2016 03:53 ...	Carp...
IV TRAYECTORIA LABORAL	17/02/2017 02:36 ...	Carp...
IX LICENCIAS Y VACACIONES	17/02/2017 02:40 ...	Carp...
V ASIGNACIONES E INCENTIVOS TEMPO...	17/02/2017 02:38 ...	Carp...
VI. RÉGIMEN PENSIONARIO	18/04/2016 03:53 ...	Carp...
VII. PREMIOS Y ESTÍMULOS	18/04/2016 03:53 ...	Carp...
VIII SANCIONES	17/02/2017 02:40 ...	Carp...
X. OTROS. FICHA ESCALAFONARIA	18/04/2016 03:53 ...	Carp...
FOTO.jpg	20/04/2016 10:27 ...	Arch...

Nombre	Fecha de modifica...
a) BOLET. DATOS PERSON...pdf	17/04/2016 0...
b) DNI.pdf	17/04/2016 1...
c) DNI - HIJOS.pdf	17/04/2016 1...
d) PAR. NAC. HIJOS.pdf	17/04/2016 1...
e) DNI - CÓNYUGE.pdf	17/04/2016 1...
g) CONST. DE CONVIV.pdf	17/04/2016 1...
h) DECLAR. JUR. NO ANTEC. PEN...pdf	17/04/2016 1...
k) AUT. GENER. ESSALUD.pdf	17/04/2016 1...



LEGAJO DE PERSONAL



N° DE DNI: _____

APELLIDO PATERNO: _____

APELLIDO MATERNO: _____

NOMBRES: _____

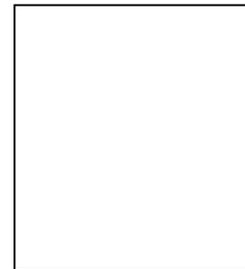
RESERVADO



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
BOLETA PERSONAL
ESCALAFÓN DEL SERVICIO OFICIAL



I.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES				
				CODIGO MODULAR
DNI.	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	LIBRETA MILITAR	CARNET EXTRANJERIA	AUTOGENERADO	
REGIMEN LABORAL	REGIMEN PENSIONARIO	AFP	CUSPP.	
ESTADO CIVIL	APELLIDOS Y NOMBRES DE CONYUGE			

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS HIJOS	D.N.I.	SEXO	FECHA NAC. DD/MM/AA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS PADRES	D.N.I.	SEXO	FECHA NAC. DD/MM/AA
TELEFONO	I.E. DONDE LABORA		
DIRECCION DOMICILIARIA:			

II.- TRAYECTORIA

SOLO REGISTRAR LOS QUE YA CUENTAN CON EL TITULO O GRADO:

Nombre de la Institucion donde estudio.	OTROS TITULOS, SEGUNDA ESPECIALIDAD, MAESTRIA Y DOCTORADO	MENSION DE LA ESPECIALIDAD:	FECHA INICIO Y FIN	REGISTRO TITULO Y FECHA REGISTRO

Emisor: Alain Eloy Cáceres Tito

Observación: Llenar todos los cuadros sin enmendaduras y pegar su foto tamaño carnet

II.- TRAYECTORIA PROFESIONAL Y CULTURAL

NIVEL	CENTRO DE ESTUDIOS		ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS	AÑO DE TERMINO DE ESTUDIOS	LUGAR	
EDUC. PRIMARIA						
EDUC. SECUNDARIA						
EDUC. SUPERIOR						
TITULO PROFESIONAL						
ESPECIALIDAD		N° REG. TITULO			FECHA	
OTROS TITULOS O DIPLOMAS, EN CERTIFICADOS VIGENCIA DE 5 AÑOS:						
INSTITUCION	CONCEPTO	FECHA	TIPO DE EVENTO			
CERTIFICADOS DE CAPACITACION INSTITUCION		TIPO DE PARTICIPACION	FECHA INICIO Y TERMINO	HORAS		

III.- RESOLUCIONES DE CONTRATOS, EFECTOS DE PAGO Y R.D. DE NOMBRAMIENTO

RES. N°	FECHA DD/MM/AA	ORGANO QUE EXPIDIO	DEL DD/MM/AA	AL DD/MM/AA	CARGO	CENTRO DE TRABAJO

IV.- OBSERVACIONES:

Declaro tener conocimiento de los alcances de la ley N° 27444 del procedimiento Administrativo General.

Lugar y fecha: _____

Firma del Interesado



Sección I

Filiación e Identificación personal

- Boleta de datos personales (teléfono, dirección actualizada y otros datos familiares).
- Copia de DNI o carné de extranjería.
- Copia del Documento Nacional de Identidad de los hijos.
- Copia de Partida de Nacimiento de los hijos.
- Copia de Documento Nacional del conyugue o conviviente.
- Copia de partida de matrimonio.
- Constancia notarial de convivencia
- Declaración jurada simple que señale: que no cuenta con antecedentes penales, policiales y tener buen estado de salud.
- Declaración jurada de bienes y rentas (solo cuando asumen funciones de Funcionarios y/o servidores que manejan fondos del Estado)
- Resolución de Discapacidad emitida por CONADIS.
- Copia del autogenerado de ESSALUD.
- Documento oficial que acredite ser miembro de las Fuerzas Armadas.

Sección II

Situación Académica (Formación)

- a) Copia del título profesional pedagógico, y/o título de segunda especialidad en educación (registrado).
- b) Copia de título profesional no pedagógico.
- c) Copia del duplicado de título y/o grado (registrado)
- d) Título de profesional técnico.
- e) Copia de los estudios y/o grado de maestría o doctorado
- f) Copia del grado académico: bachiller u otro de igual naturaleza
- g) Copia de los estudios de especialización, diplomados (mínima 200 horas).
- h) Capacitaciones, actualización docente y otros (mínimo 100 horas durante los 05 últimos años)
- i) Constancia de figurar en el registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú.
- j) Colegiatura en el Colegio de Profesores del Perú (*).
- k) Producción intelectual de acuerdo con la normativa expresa (registro en INDECOPI, depósito legal en la Biblioteca Nacional).
- l) Producción intelectual de documentos que acrediten haber desarrollado ideas, procesos, estrategias para un cambio en las prácticas educativas (innovaciones educativas).
- m) Copia del certificado de educación secundaria.

(*) De conformidad al numeral 37.2 del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, el mismo que queda en suspenso de acuerdo lo dispuesto en la Décima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley - DS N° 004-2013-ED, en tanto no existía un pronunciamiento definitivo de la instancia judicial competente, que resuelva las controversias existentes.

Sección III

Sección III
Ingreso o
reingreso

Ingreso o Reingreso

- Copia de resolución de nombramiento.
- Copia de resolución de reingreso.
- Copia de resoluciones de contratos personales en el Sector Educación.
- Copia de resolución de término de contrato personal.
- Copia de resolución de reconocimiento de efecto de pago.

Sección IV

Trayectoria Laboral

Sección IV
trayectoria
laboral.

- Resoluciones de designación.
- Resoluciones de destacados.
- Resoluciones de rotación.
- Resoluciones de encargo
- Resoluciones de reasignación.
- Resoluciones de permuta.
- Resoluciones de ascenso.
- Resoluciones de transferencia.
- Evaluaciones de desempeño.
- Copia de otras Resoluciones por desplazamiento de personal. (*)

(*) Resoluciones de reubicación del personal administrativo que fueron reubicados como docentes en el marco de la Ley N° 27803.

(*) Resoluciones de incorporación de auxiliares de educación al cargo de profesores, antes de la vigencia de la Ley de Reforma Magisterial.

(*) Resoluciones de Incorporación de los profesores nombrados interinamente, antes de la vigencia de la Ley de Reforma Magisterial.

(*) Resoluciones de incorporación de los profesores que provenían de la Ley N° 24029 y se incorporaron a la ley N° 29062, Ley que modifica la Ley del profesor en lo referido a la Carrera Pública Magisterial.

Sección V

Asignaciones e incentivos temporales, retenciones judiciales y pagos indebidos

- Resoluciones de incentivo por excelencia profesional.
- Resoluciones de incentivo desempeño destacado.
- Resoluciones de incentivo de posgrado.
- Resoluciones por asignación por tiempo de servicio.
- Resoluciones de subsidio por luto - sepelio.
- Resoluciones de retenciones judiciales, pagos indebidos, créditos devengados.
- Resolución de bonificación familiar.
- Resolución de bonificación personal.

Sección V
Asignaciones
e incentivos
temporales
retenciones judiciales
y pagos indebidos

Sección VI

Radio y Régimen pensionario

- a) Resolución de renuncia.
- b) Resolución de Retiro por no haber aprobado la evaluación de desempeño docente.
- c) Resolución de cese por límite de edad.
- d) Resolución de cese por incapacidad permanente.
- e) Resolución de cese por Fallecimiento.
- f) Resolución de incorporación al Decreto Ley N° 20530.
- g) Resolución de compensación por tiempo de servicios.
- h) Resolución de pensión provisional y pensión definitiva.
- i) Resolución de acumulación de años de formación profesional.
- j) Resolución de reconocimiento de tiempo de servicios.
- k) Resolución de otorgamiento de pensión de sobreviviente.
- l) Constancia de afiliación y/o desafiliación de la AFP.
- m) Constancia de pagos de remuneraciones y descuentos.
- n) Declaración Jurada de pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones

(*) Para el caso del personal al docente, se considera el tiempo de servicios anterior a la vigencia de la Ley N° 29944, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24029 o Ley N° 29063.

Sección VI
Radio y
Régimen
Pensionario

Sección VII

Premios y Estímulos

- a) Resoluciones por otorgamiento de Palmas Magisteriales.
- b) Resoluciones de agradecimiento.
- c) Resoluciones de felicitación.
- d) Resoluciones de viajes de estudio, becas, y/o pasantías dentro y fuera del país.

Sección VIII

Sanciones

- a) Resoluciones de amonestaciones escritas.
- b) Resoluciones de suspensión.
- c) Resoluciones de cese temporal.
- d) Resoluciones de destitución.
- e) Resoluciones de condena penal.
- f) Resoluciones de inhabilitación para ejercer función pública.
- g) Resoluciones de nulidad de sanción.
- h) Resoluciones de modificación de sanción.
- i) Resoluciones de ratificación de sanción.
- j) Resoluciones de recursos de administración.

Sección IX

Licencias y vacaciones

1. Resoluciones de licencia con goce de remuneraciones
 - a) Por incapacidad temporal.
 - b) Por maternidad, paternidad, adopción.
 - c) Por siniestros.
 - d) Por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos.
 - e) Por estudios de postgrado, especialización o perfeccionamiento, por capacitación organizada o autorizadas por el MINEDU o por los Gobiernos Regionales.
 - f) Por asumir representación oficial del Estado Peruano.
 - g) Por citación expresa, judicial, militar o policial
 - h) Por representación sindical y por desempeño de cargo de consejero regional o regidor municipal.

2. Resoluciones de licencias sin goce de remuneraciones.
 - a) Por motivos particulares
 - b) Por capacitación no oficializada
 - c) Por enfermedad grave del padre, cónyuge, conviviente reconocido judicialmente o hijos.
 - d) Por desempeño de funciones públicas por elección cargos públicos rentados, cargos políticos o de confianza.

3. Resoluciones de vacaciones.
 - (*) El artículo 146° del D.S. N° 004-2013-ED establece que:
 - b) "El profesor que labora en la Áreas de Gestión Institucional, formación Docente o Innovación e Investigación, goza de treinta (30) días de vacaciones anuales remuneradas"

Sección X

Otros

- a) Resoluciones de Instauración de Proceso Administrativo Disciplinario,
- b) Certificados de trabajo de otras instituciones públicas y/o privadas.
- c) Resoluciones de integrar comisiones dentro del sector.
- d) Resolución de separación preventiva o de retiro.
- e) Ficha Escalafonaria (ficha personal).